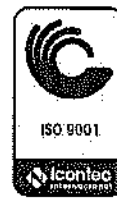




AUTO DE NOTIFICACIÓN PAGINA WEB



CO-SC-CER142688



SC-CER143888



GP-CER143691

2610

Bello, 19 de septiembre de 2019

MUNICIPIO DE BELLO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES FISCALES SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS

NOTIFICACIÓN POR PORTAL WEB

Conforme lo enuncia el artículo 69 párrafo segundo de la ley 1437 de 2011, el Artículo 568 del Decreto 019 de 2012, la Directora Administrativa de Ejecuciones Fiscales del Municipio de Bello, procede a notificar el mandamiento de pago que se libró en contra de los contribuyentes morosos que a continuación se relacionan, toda vez que no fue posible la notificación personal después de haberse enviado citación a la última dirección reportada por el contribuyente.

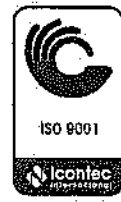
IDENTIFICACION	NOMBRE	TITULO	CONCEPTO	RADICADO	FECHA DE MANDAMIENTO
98494663	Diego Arcesio Pineda Jiménez	RES, FACTURA 7151034	IMPUESTO predial	F-2115	20 octubre 2018
74622559	Luis Carlos Ceballos Velásquez	RES, FACTURA 6752911	PREDIAL	F-2120	20 OCTUBRE 2018
84077374	Cardenas Henao fabian Alberto	RES, FACTURA 18498380	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	RF00162-2019	29 JULIO 2019
35850764	MOSQUERA MOSQUERA MARIA GILMA	RES, FACTURA 86464179	IMPUESTO PREDIAL	RF-00206-2019	31 JULIO 2019
43103158	SINITIVE PATVICIA	RES, FACTURA 8393005	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	RF-000208-2019	31 JULIO 2019
36531808	MIRA RUIZ RUBIELA DE JESUS	RES, FACTURA 8401455	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	RF-00213-2019	31 JULIO 2019
881543324	LTDA PLAN RESIDENCIAS	RES, FACTURA 70737858	IMPUESTO PREDIAL	RF00164-2019	29 JULIO 2019
3309358	MONTOYA CADAVID GUILLERMO ENRIQUE	RES, FACTURA 85895208	IMPUESTO PREDIAL	RF00146-2019	29 JULIO 2019
71212376	BELLO AGENCIA	RES, FACTURA 18521483	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	RF00185-2019	30 JULIO 2019
900301323	EVENTOS JFZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	RES, FACTURA 8400115	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	RF00205-2019	31 JULIO 2019



AUTO DE NOTIFICACIÓN PAGINA WEB



CO-SC-CER143888



SC-CER143888



GP-CER143881

Es de precisar, que la presente con copia íntegra del Auto de mandamiento de pago, queda fijada por el término de cinco (5) días hábiles, en el portal institucional www.bello.gov.co, en la entrada principal de la Alcaldía Municipal.

Por consiguiente, contra el Mandamiento de Pago podrán interponerse ante la Dirección Administrativa de Ejecuciones Fiscales, cualquiera de las excepciones establecidas en el artículo 831 del Decreto 624 de 1989, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación, entendida desde el día siguiente del retiro de la publicación.

Cordialmente,

DORA MARIA SALAZAR GUTIRREZ
Directora Administrativa de Ejecuciones Fiscales

Proyectó: JULIANA PEREZ *fi*
Abogado Ejecuciones Fiscales



AUTO DE NOTIFICACIÓN PAGINA WEB



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

2610

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente con sus respectivos Mandamientos de pago quedan fijados en el portal institucional www.bello.gov.co y en la entrada principal de la Alcaldía Municipal por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 20/09/2019. Siendo las 7:30 am.

Atentamente,

DORA MARIA SALAZAR GUTIRREZ
Directora Administrativa de Ejecuciones Fiscales

Proyectó: JULIANA PEREZ *Blm pz*
Abogado Ejecuciones Fiscales



AUTO DE NOTIFICACIÓN PAGINA WEB



CO-SO-CER143888



SC-CER143886



GP-CER143891

2610

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Una vez notificados dentro de los términos legales, Mandamientos de pago, siendo las 8 pm el día 27/09/2019, se desfijan del portal web institucional www.bello.gov.co y de la entrada principal de la Alcaldía Municipal.

Atentamente,

DORA MARIA SALAZAR GUTIRREZ
Directora Administrativa de Ejecuciones Fiscales

Proyectó: Juliana Perez
Abogado Ejecuciones Fiscales